

12. Expte.CA/2012/78/EP. Sergio Sánchez López. Barrios (Los) (Cádiz). Propuesta de Resolución. Utilizar un reclamo eléctrico para la captura de aves y tener un total de 19 aves superando el cupo autorizado los cuales tuvieron lugar el día 26 de noviembre de 2011 (Vega de Magaña), sito en el t.m. de Barrios (Los) (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 y leve art. 73.9 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 700 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

13. Expte. CA/2011/1296/CAZ. Ezequiel Ariza Gómez. Puerto Real (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Cazar sin licencia y en terreno no cinegético con tres perros, capturando 15 conejos, los cuales tuvieron lugar el día 24 de octubre de 2011 (Ctra. CA-3113 Km 1) sito en t.m. Puerto Real (Cádiz). Infracción grave art. 77.12, 77.7 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 1.200 euros e indemnización 159,6 euros.

14. Expte. CA/2012/320/CAZ. Rubén García Bernal. Puerto Real (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar sin licencia y en terreno no cinegético con tres perros capturando 15 conejos en el paraje conocido como Ctra. CA-3113 Km 1 sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción grave, arts. 77.12, 77.7 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e indemnización de 159,6 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

15. Expte C13/2012. DENUNCIA DE CAZA. José Lozano Varo. El Puerto Santa María (Cádiz). Acuerdo de Incoación. Cazar en coto sin autorización del titular los cuales tuvieron lugar el 17 de julio de 2011, coto el Meloncillo y perdiz CA-11.020 sito en el t.m. de Puerto Serrano (Cádiz). Infracción grave art. 77.09 de la Ley 8/2003, de Flora y fauna silvestre, de 28 de octubre. Multa de 610 euros.

16. Expte C19/2012 DENUNCIA DE CAZA. Rafael Gallardo Reyes. El Puerto Santa María (Cádiz). Acuerdo de Incoación. Cazar en coto sin autorización del titular con arma de fuego, en época de veda y sin licencia los cuales tuvieron lugar el día 27 de septiembre de 2011 coto Dehesa de la Vega CA-11.420 sito en el t.m. Puerto Santa María (Cádiz). Infracción grave arts. 77.09, 77.10, 77.07 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa de 1.800 euros.

17. Expte CA/2011/1346/EP. José Luis Narváez Vélez. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Cazar con artes prohibidas (red y perchas) dando muerte a 20 aves (bisbita) los cuales tuvieron lugar el día 21 de octubre 2011 en el paraje conocido como Pazo Rincones sito en el t.m. de Rota (Cádiz). Infracción grave arts. 74.1, 82.1.b de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 610 euros e indemnización 600,5 euros.

18. Expte CA/2011/1008/EP. Juan Galindo Márquez. San Roque (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Capturar aves fringilidas con red sin autorización, los cuales tuvieron lugar el día 26 de agosto de 2011, Barca Moreno y el Dorado) sito en el t.m. de Jimena de la Frontera (Cádiz). Infracción grave, art. 74.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 610 euros.

19. Expte CA/2011/1046/CAZ. Juan Andrés Caro Arana. Trebujena (Cádiz). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en terreno no cinegético con perros y sin licencia, capturando una liebre, los cuales tuvieron lugar el día 5 de septiembre de 2011 (Monesterejos) sito en el t.m. de Trebujena (Cádiz). Infracción grave, art. 77.12, 77.7 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa pecuniaria de 1.200 euros e indemnización 63,84 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, a 19 de abril de 2012.- La Delegada, Silvia Lopez Gallardo.

*ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2012/168/G.C./INC

Interesado: Don Iulian Dumitru Marius; NIE: Y1015186A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2012/168/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 19 de abril de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2012/119/AG.MA/FOR.

Interesado: Promociones Nueva Cartaya, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2012/119/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 23 de abril de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial del monte público «Los Campos».*

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 16 de enero de 2012, ha acordado el inicio del deslinde